



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 597-2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 24 OCT 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 1405-2013-GRP-DREM-P/D de fecha 18 de octubre del 2013, sobre conformación de Comisión;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Director Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Puno, solicita la conformación de la Comisión de recepción de dos camionetas 4x4, según Contrato Nº 050-2012-ADP-GRP;

Que, el artículo 176º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, establece: "La recepción y conformidad es responsabilidad del órgano de administración o, en su caso, del órgano establecido en las Bases, sin perjuicio de lo que se disponga en las normas de organización interna de la Entidad. La conformidad requiere del informe del funcionario del responsable del área usuaria, quien deberá verificar, deberá verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. ..."; y

Estando al Oficio Nº 1405-2013-GRP-DREM-P/D de la Dirección Regional de energía y Minas, visación de la Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de recepción de dos camionetas 4x4, según Contrato Nº 050-2012-ADP-GRP, según se detalla a continuación:

PRESIDENTE:

JERONIMO HILASACA MAMANI
Sub Gerente de Equipo Mecánico

MIEMBROS:

CARLOS BARREDA OJEDA
Administrador de la Dirección Regional de Energía y Minas – Puno.
MAURO GOMEZ CUTIPA
Jefe de la Oficina de Bienes Regionales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

